

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rua número 17, principal, y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## A LOS PADRES DE FAMILIA

ANTES DEL SORTEO

## REDENCION Y SUSTITUCION MILITAR

Esta acreditada Agencia establecida hace tantos años en esta capital, que viene librando del servicio la infinidad de mozos que con ella han contratado, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que como en años anteriores admite contratos de asociados de los padres de familia, hasta el día anterior al del sorteo, que tendrá lugar en el mes de Diciembre próximo, á precios económicos y plazos convencionales, siendo de cuenta de esta Agencia redimir á metálico con la cantidad que la ley establece á los mozos que con ella contraten, si les correspondiese servir en el ejército, sin que para esto tengan los interesados que depositar ni reembolsar cantidad alguna hasta que sus hijos sean dados de baja del servicio activo con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de reemplazos.

## Despues del sorteo

Tambien se proporcionan sustitutos á los mozos que por suerte les corresponda servir en el ejército de Ultramar, á precios económicos y plazos convencionales, respondiendo á la desercion del sustituto ó sustitutos desde su ingreso en caja hasta salvar la responsabilidad, y á falta de estos, se verifica el ingreso de la redencion á metálico que la ley establece, con todas las garantías de satisfaccion para responder á los contratos.

Para á acogerse á las ventajas expresadas, dirigirse á

D. FELIPE PEREDO

Plazuela de San Marcelo número 13,  
LEON

## El parto de... Cos-Gayon

La Gaceta oficial correspondiente al día 28 del próximo pasado mes de Octubre publica un real decreto del ministerio de Hacienda suprimiendo 192 administraciones subalternas, que dejarán de funcionar el día 15 del corriente mes, y creando al propio tiempo, ó sea por el mismo decreto, las administraciones de partido, del modo y en la forma que se hallaban establecidas cuando el señor Puigcerver creó, con mal acuerdo al parecer, los organismos administrativos que ahora se suprimen.

Año y medio hace próximamente que el actual ministro de Hacienda, empírico y rutinario, ocupa la im-

portante cartera, y en tan largo período de tiempo, precedido de diez ó más años de preparacion, no se le ha ocurrido otra cosa al antiguo redactor de *La Regeneracion* que volver á los tiempos de su maestro y jefe el Sr. Orovio, estableciendo unos empleos en todos los partidos judiciales de que ahora se podia prescindir perfectamente.

Es de advertir que los antiguos administradores de Estancadas, como antes se les llamaba, tenían más deberes que cumplir, puesto que les estuvo encomendada la expenduría de la sal y del tabaco, y menos sueldo que cobrar que los ahora creados por el Sr. Cos-Gayon; pero este hecho nada tiene de particular si se atiende á que en la inmensa mayoría de los partidos judiciales en donde han de ejercer sus funciones aquellos empleados, quedará reducida su mision á expender al año tres billetes de la Lotería Nacional, girar cuatro pesetas mensuales y surtir de papel timbrado y sellos de Correos á las expendurias que hoy tiene la Sociedad Tabacalera establecidas.

Estas y no otras son las atribuciones, que con la administracion de los bienes del Estado, que ya pueden comprender nuestros lectores los que son, dada la creciente voracidad del fisco; son las atribuciones, facultades y deberes que el Sr. Cos-Gayon impone á los nuevos funcionarios.

Para esta *importantísima* reforma ha tenido en cuenta el ministro de Hacienda, segun él mismo dice en el insulso preámbulo puesto al decreto que nos ocupa, el mal estado del servicio del timbre, «que no puede continuar por no haberse llegado á un acuerdo respecto de él entre el ministro de Hacienda y la Compañía arrendataria del monopolio del tabaco.»

Esta Compañía ha de ser indudablemente la encargada de expender en todos los pueblos los efectos timbrados; de manera que segun el Sr. Cos-Gayon, quien se presta á hacer esto, que es lo más, no puede hacer lo menos, que es surtir ella misma á sus dependientes de los efectos que éstos han de expender.

Estas son las razones en que descansa y se apoya el laborioso parto del señor ministro de Hacienda, que para justificar tan descabellado decreto, tan *importante* reforma expone á la faz del país, las economías que resultan de esta creacion á las

administraciones subalternas suprimidas, como si al suprimir un organismo que la experiencia ha demostrado ser innecesario y hasta perjudicial, sustituyéndole por otro más económico, pero igualmente perjudicial é innecesario y holgadamente retribuido, no pudiese hacerse otra cosa, más apropiada, más económica, y sobre todo más útil á los intereses generales de la nacion.

¿Por qué no se ha venido á un acuerdo con la compañía arrendataria de tabacos? Esto no lo dice el señor Cos-Gayon en el preámbulo de su flamante decreto; pero sí puede asegurarse desde luego, que con mucha más economía, pudo encargarse la tabacalera de los servicios que hoy se encomiendan á los nuevos empleados, y con gran ventaja para los servicios y para el país.

Pero era necesario, sin duda, poner á los delegados de Hacienda en todas las provincias, al concederles la facultad de nombrar administradores de partido, con el sueldo de 5.000 reales, en el aprieto de satisfacer las exigencias del caciquismo, ó la imposicion de sus jefes, al recibir de éstos los nombres de las personas que han de ser agraciadas, puesto que estos destinos no están sujetos sin duda á la ley de sargentos, ni á las incompatibilidades que señala la ley de presupuestos vigente en la materia.

Pueden, por la tanto, recompensarse los servicios prestados en las elecciones últimas, por los caciques de último orden, para quienes no es de perder el sueldo asignado á los administradores de partido, por no hacer nada, y cobrado en su misma casa, y pueden al propio tiempo, pagarse por el Estado crecidos alquileres, por la mala casa que habita el administrador que se nombre, resultando el percibo de dos haberes.

Esta es la reforma importante del señor ministro de Hacienda, dada á luz despues de año y medio de gestacion trabajosa, y así serán seguramente todas las que lleve á cabo el señor Cos-Gayon, si para desdicha de todos sigue algun tiempo mas desempeñando la cartera de Hacienda.

En nuestra provincia quedan bien suprimidas todas las administraciones subalternas, creadas por el señor Puigcerver; de manera, que se establecen en todos los partidos judiciales, las administraciones de partido á que se refiere el real decreto de 28

de Octubre último, que deberán empezar á funcionar el día 15 del corriente mes.

Como los nombramientos los hace el Sr. Delegado de Hacienda, y es de suponer tenga ya en cartera las propuestas que le envíen sus jefes, por este lado no hallarán dificultad de ningun género para organizar el servicio en los partidos judiciales, y por lo que respecta á local para oficinas, casa tendrán los agraciados que arrendar á la Hacienda.

¡Valiente parto el parto del señor Cos-Gayon, y del partido conservador! Con otro golpe como el que acaba de dar, justifica su venida al poder!

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Riaño y Octubre 31 de 1891.

Mi querido amigo: Ayer por la mañana gozaba esta poblacion de un movimiento y animacion inusitados; por todas las calles, y especialmente en la plaza pública, se veian personas de lo más importante y escogido del partido de Riaño.

Los mozos con tambores y banderas, las mozas con panderetas y arcos, la mayoría del vecindario de todo el Ayuntamiento en actitud expectante, como si esperara algo imprevisto.

A las nueve de la mañana numerosa comitiva sale de la casa en que se hospedaba el diputado á Cortes por el distrito de La Vecilla, D. Fernando Merino Villarino. Un coche engalanado con cintas y gallardetes, arcos y ramos, tirado por dos jacas tambien adornadas con gusto.

A poco las campanas echadas al vuelo, los cohetes y tiros lanzados al aire, y una descarga cerrada de cincuenta barrenos, con antelación preparados en las minas inmediatas de Tendeña, anuncia la salida para Leon del joven y distinguido diputado Sr. Merino, en compañía del Sr. Perez de Balbuena, director de LA MONTAÑA.

La ovacion que se tributó al Sr. Merino, excede á toda ponderacion; más de 1.500 personas le acompañaron dando atronadores vivas, hasta tres kilómetros de la villa, continuando hasta el inmediato pueblo de Huelde, el Alcalde constitucional, los Sres. Balbuena (D. Antonio y D. Marcelino), Alonso, Liébana, Alvarez (D. Félix), Carril, Solares, Dominguez, Perez de Balbuena (D. Mamerto), Carande, Diez y otros muchos cuyos nombres no recordamos y que sería prolijo enumerar.

La despedida fué de lo más cariñosa y conmovedora que puede concebirse. Todo el mundo anhelaba estrechar por última vez en esta temporada la mano del amable diputado, y todos lamentaban su pronta salida del país, motivada por el mal temporal que reinaba y lo avanzado de la estacion.

En los pueblos del tránsito, hasta llegar á Valdoré, fué objeto el Sr. Merino de

una ovacion continuada, recibiendo por el camino las comisiones de los pueblos que no eran de tránsito y que querían despedirse de su pacificador, como por aquí se le llama, puesto que su visita al país ha contribuido en gran manera á calmar las pasiones escitadas en la última lucha electoral, los enconos, enemistades y odios por la misma producidos; y á suavizar las asperezas creadas en todos los pueblos.

En esta parte, la visita del Sr. Merino ha sido grandemente fructuosa, logrando reunir en torno suyo, muchos adversarios que han comprendido los verdaderos intereses del país y apreciado de cerca las relevantes prendas que adornan al jóven y distinguido diputado, legítima esperanza del distrito.

La nota discordante en el verdadero concierto de armonía establecido en el país durante la estancia aquí del Sr. Merino, dióla en primer término el fino, culto y por todo extremo atento juez de primera instancia de esta villa, que no se dignó visitarle. Verdad que sus muchos é importantes quehaceres en la taberna del quinquillero para averiguar la procedencia del depósito de traviesas que éste tiene, no le consintieron cumplir con los deberes más triviales de cortesía, que no se le ocultan ni al mismísimo D. Gacinto.

A las dos de la tarde, despues de comer en Valdoré, se despidió el Sr. Merino de todos los numerosos amigos que de Riaño, Huelde, Las Alas, Crémenes, Villayandre, Corniero, Salamon y Remolina, le acompañaron hasta aquel punto, emprendiendo la marcha para esa ciudad con el director de LA MONTAÑA.

Que hayan llevado buen viaje.

Chupayelos

Sr. Director de LA MONTAÑA.

En el número 568 de «La Estafeta de Leon» correspondiente á 24 del actual, aparece una carta de su corresponsal en esta villa, mi querido amigo D. Ernesto Fernandez, en que se ocupa de las ventajas que reportarian á la salud pública de este vecindario, la clausura del cementerio que hoy funciona, y la habilitacion del recientemente construido, para recibir restos humanos.

Todo el mundo en esta localidad, apoyándose en las razones que dicho corresponsal expresa en su carta y en otras más que pueden aducirse, reconoce la conveniencia de aquella clausura y habilitacion; de modo que mi amigo el Sr. Fernandez no hizo otra cosa que publicar la opinion general. Partiendo de este supuesto, bien pudo prescindir de que Canta Claro y Zascandil emitieran la suya respectiva. Mas, como consta expresamente en la citada carta el deseo de que la emitan, allá va la de Zascandil, que nada significa, sintetizada en los puntos siguientes.

1.º Está conforme el que suscribe en que la salud pública de esta villa, por las causas que enumera el corresponsal de «La Estafeta» reclama imperiosamente la habilitacion del nuevo cementerio y la clausura del viejo habilitado hoy.

2.º Creo que mi indicado amigo pinta con colores exajerados la situacion sanitaria de ésta villa; pues en el año actual no ha habido un número extraordinario de fallecimientos, antes, por el contrario, es posible sea menor que en cualquiera de los dos anteriores.

3.º Si bien es cierto que el trancazo es amo de La Bañeza, y á esto se debe el que haya muchos enfermos, no lo es menos que reviste, hoy por hoy—y me atengo á la opinion facultativa—caracteres benignos. No ha llegado á mi noticia que haya fallecido mas de una persona de trancazo propiamente dicho; y en cambio, sé de muchas que lo han curado con dos dias de cama y seis papeletas de sudoríficos.

4.º Los cargos que resultan contra el

Ayuntamiento de esta villa de la historia incompleta que refiere mi indicado amigo son á mi juicio injustificados y así lo apreciará este si sabe la segunda parte de la historia, que es (la segunda parte) como sigue:

La Corporacion municipal de La Bañeza, atendiendo á los perjuicios que ocasiona á la salud pública el actual estado de los cementerios, redactó hace ya mucho tiempo un reglamento para el régimen interior del moderno, reglamento que obtuvo la aprobacion de la autoridad civil de la provincia. A fin de evitar todo género de rozamientos, quiso obtener el beneplácito del Obispado de Astorga, y consiguió solo, que, despues de detener el despacho del citado reglamento unos cuantos meses, hiciera peticiones á que no sé si tendrá derecho. De todos modos esto vino á ser una excepcion dilatoria.

Presupuestada la cantidad necesaria para una capilla en el interior del nuevo cementerio, se está edificando con toda actividad bajo la direccion del Sr. Arquitecto provincial y se trata de dividir el suelo de aquel, con arreglo á las clases de sepulturas que lo han de constituir, y de hacer las plantaciones necesarias en el mismo. El anterior Ayuntamiento, en la medida de sus fuerzas, arregló el camino que conduce al cementerio nuevo, y como aún está intransitable, desea el actual afirmarlo y ponerlo en las condiciones convenientes.

Es decir, que el Ayuntamiento tiene tanto deseo como el que mas de habilitar el cementerio nuevo, pues se halla penetrado igualmente de lo perjudicial que es el actual estado de cosas, para la salud de sus administrados.

Mas, aun cuando tiene prisa en cerrar y abrir los cementerios viejo y nuevo, respectivamente, lo hará cuando esten despachadas del todo la multitud de operaciones previas, y cumplidas las obligaciones, previas tambien, que trae consigo este asunto, pues no basta para que haya cementerio, que se halle cercado el suelo que lo ha de formar. ¿De qué efecto sería trabajar en el interior de un recinto tan respetable cuando ya se hubieren practicado enterramientos? Los muertos merecen mucha consideracion, mucho respeto y nada á ser posible debe interrumpir su sueño eterno.

Esta es mi opinion, corroborada por algunas personas á quienes he oido respecto del particular y la expongo sin ninguna clase de rodeos ni de consideraciones.

¿Cómo andan nuestros correos!

Voy á añadir una nota más al concierto general dado todos los dias por todos los periódicos sobre motivos de las sustracciones de correos.

Hace ya mas de medio año un amigo mio mandó á Valencia del Cid, certificadas, treinta y tantas pesetas.

No se recibió por el destinatario ni el certificado, ni lo certificable, y no hubo lugar á reclamacion, porque se supo extraviado despues de la oportunidad.

El mismo amigo, remitió, certificadas tambien, y tambien á Valencia del Cid, hará 4 meses, otras treinta y tantas pesetas y hace ocho dias veinte pesetas. El destinatario recibió en el primer caso siete y en el segundo diez pesetas menos que extraviadas sin duda alguna, fueron en peregrinacion solemne en busca de las treinta y tantas primeras.

Mas en vista de estos extravios parciales, hay que agradecer á los extraviados su comportamiento noble y delicado. Está visto que tienen conciencia; tanta que bien puede aplicárseles la fabulita aquella en que se da cuenta de cómo dos gatos, escrupulosos y comedidos, no comieron un asador despues de tragarse un pollo metido en él.

Nada me atrevo á decir de esto á quien

corresponda, porque, si no se remedia el mal aunque lo pone de manifiesto el enérgico sonido de potentes trompetas, ¿cómo se ha de remediar cuando quien suena es un débil flautin?

Salud, pues, y tranquilidad, señor director de Correos, hasta que los idem de su direccion se conviertan en... lo que no le importa á nadie.

Y á propósito. Durante el mes de Octubre he recibido, y de lo mismo se quejan varios suscriptores, dos números de LA MONTAÑA. ¿A qué se debe?

Una cuenta atrasada.

No sé de parte de quién: lo que si sé, es que recibí el 5 de Septiembre último, un ejemplar de «El Musel,» de Gijon, correspondiente á 3 del mismo mes.

Chocóme el envío, y examiné atentamente aquel periódico en cuya tercera plana leí un suelto por medio del cual se llamaba á Zascandil (servidor de ustedes) en el concepto de corresponsal de LA MONTAÑA de Leon, en Gijon, para que acudiera á las oficinas de «El Musel,» donde sería enterado de un asunto que le interesaba.

En vista de este llamamiento, y como yo ya estaba en La Bañeza, ignorando qué asunto pudiera interesarme en Gijon, pues todos los que tuve pendientes durante mi corta estancia en Asturias, quedaron completamente terminados al abandonar aquella industriosa poblacion, escribí al director del periódico aludido, rogándole me manifestara qué fuese dicho asunto. Tal vez no recibiera mi carta, porque no he obtenido contestacion.

Supongo relacionado el llamamiento con mis cartas escritas en Gijon para LA MONTAÑA. En ellas, me limité á poner siempre la verdad en su punto, sin género alguno de miramientos; pues juzgo que en toda ocasion á eso está obligado el periodista. (No vaya á suponerse que por periodista me tengo: sin falsa modestia, y apreciándome, ni en más ni en menos de lo que valgo, reconozco que soy y ¡gracias! un escritor de tres al cuarto.)

Ahora bien, y por si «El Musel» pudo entender ó entendió lo contrario, creo conveniente para mí, estampar, que al decir en mis cartas verdades desnudas, poniendo cada cosa en el sitio que á mi juicio merecía, no tuve la menor intencion de molestar al bando A en beneficio del bando B y viceversa, de Gijon; pues, si bien puede ser cierto que á uno ó á otro de dichos bandos crea yo asistido de la razon (y no se aventure «El Musel» en apreciaciones acaso salga chasqueado:) puede serlo tambien, y lo es, efectivamente que me importa un bledo por las luchas de caciquismo más ó menos encubierto, sostenidas fuera de mi pueblo, y me importan infinitamente menos las que tienen por campo de batalla una poblacion que no pertenece á mi provincia, aunque esa poblacion sea la industriosa, la culta, la civilizada, la floreciente, la instruida, la trabajadora, la activa y la, por todos conceptos, envidiable villa de Gijon.

Pero noto que esto tiene ya proporciones desmedidas. ¡Pobres lectores! Punto final y hasta otra. Suyo afectísimo

Zascandil

La Bañeza, Octubre 30 de 1891

## Seccion oficial

La «Gaceta» del dia 31 del pasado mes contiene las siguientes disposiciones de carácter general:

Fomento.—Real decreto jubilando á D. Mauricio Garran, inspector general de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos.

—Otro autorizando á la junta de obras del puerto de Huelva para construir por administracion el muelle proyectado en el rio Tiron, inmediaciones de Santa María de la Rábida.

—Otro aprobatorio del proyecto reformado de las obras de explanacion y fábrica comprendidas entre los barrancos del Congost y Parrey, en la carretera de Güel y Binefar (Huesca).

—Otro idem del presupuesto adicional de las obras de la seccion segunda del proyecto general de restauracion del alcazar de Segovia.

—Real orden declarando desierto el concurso para la provision de la cátedra de aritmética, cálculos mercantiles y caligrafía, vacante en la Escuela de comercio de Valladolid.

Gobernacion.—Real orden aprobando los nuevos itinerarios de Valencia, Tarragona y Francia, y de Valencia á Liria.

Ultramar.—Reales decretos disponiendo que el ingeniero jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Paradela y Gestal, cese en el cargo de director facultativo de las obras del puerto de la Habana, y nombrando para dicho cargo al de la misma categoría don José Pujols y Rusell.

## Gaceta del dia 1.º

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Victor Cobian y Junco, presidente de Sala de la territorial de la Coruña.

—Promoviendo en el turno primero á esta plaza á D. Juan José Bonifaf y Fernandez Baeza, presidente de la de lo criminal de Salamanca.

—Disponiendo que D. José Trillo Figueroa, presidente de Sala de la territorial de la Coruña, pase en comision de servicio á la secretaria del ministerio.

—Trasladando á presidente de la audiencia de lo criminal de Salamanca á don Juan Navarro Torrens, magistrado de la territorial de Cáceres.

—A esta vacante á D. Nicomedes Rogelio Page, que lo es de la de la Coruña.

—Promoviendo en el turno segundo á fiscal de la audiencia de lo criminal de Logroño á D. Luis Gonzalez Valdés, teniente fiscal de la territorial de Burgos.

—Idem en el turno tercero á magistrado de la territorial de la Coruña á D. Juan Piquer y Emo, que lo es de Alicante.

—Promoviendo en el turno cuarto á fiscal de la de Leon á D. Francisco Roa y Lopez, magistrado de la misma.

—Trasladando, conforme á sus deseos, á teniente fiscal de la territorial de Burgos á D. Fernando Meana y Hurtado, que lo es de la de Pamplona.

Gobernacion.—Real decreto aprobando el reglamento para el servicio de comunicaciones, que tambien inserta la «Gaceta»

Ultramar.—Real decreto declarando cesante por enfermo, y á su solicitud, á don Pedro de Larraza y Errazquin, juez de instruccion electo del distrito Oeste de la Habana.

Guerra.—Relacion de las vacantes de destinos civiles que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y órdenes posteriores.

## Noticias generales

### SUSCRIPCION

para socorrer á los perjudicados en el incendio del pueblo de Cubillas, ayuntamiento de Rodiezmo.

	Pesetas
Suma anterior . . .	138 50
Sta. D.ª Maria Alonso Ibañez. . .	10 »
» » Francisca y Luisa Quijano . . . . .	5 »
D. Fernando Merino Villarino . . .	100 »
» Francisco Cañon . . . . .	20 »
» Manuel Landeras . . . . .	5 »
» Mariano Sanz . . . . .	5 »

» Petronilo Valcarce.. . . .	5 »
» Aniceto Valcarce. . . . .	5 »
» José Novillo, gobernador ci- vil de la provincia... . . .	50 »
Total. . . . .	343 50

Continua abierta la suscripción en la redacción de este periódico.

**Buena puntualidad**

Los tenedores de papel del Estado en esta provincia comienzan a inquietarse por consecuencia del retraso en comunicar el Tesoro al Banco de España las órdenes de pago para satisfacer los cupones del 4 por 100 perpetuo interior, del vencimiento de 1.º de Octubre próximo pasado.

Esta demora ha ocasionado á muchos tenedores de los mencionados valores grandes perjuicios, pues en la creencia de que el Tesoro público satisfaría sus obligaciones con puntualidad, han adquirido compromisos que no han podido cumplir, por no haber realizado la renta de sus valores, y otros por la misma razón no han podido efectuar compras en esta feria, siendo por tanto, infructuosos los viajes que han hecho y los gastos ocasionados.

Como no debe existir razón alguna para que deje de pagarse con toda puntualidad estos cupones, llamamos la atención del señor director general del Tesoro á fin de que, á la brevedad posible, se sirva comunicar estas órdenes y exija la responsabilidad á quien corresponda por el retraso sufrido, para evitar así que en el próximo trimestre suceda lo propio, con detrimento de los intereses de los poseedores del papel, pues seguramente, que desde el propio señor director general hasta el último portero de la dirección—ambos inclusive—no les agradaría cobrar los haberes devengados en sus destinos con más de un mes de retraso como sucede en el caso en cuestión.

Pero está visto; la tan asendereada política administrativa de los conservadores debe tener por fundamento el adagio vulgar que dice: «Cobra y no pagues que somos mortales.»

**Más traviesas**

Circula por Leon la noticia de que la sociedad «Quinquillero y compañía,» acaparadora de traviesas de los montes del partido de Riaño, gracias á la poca vista de la guardia civil de aquella villa, se propone tomar parte en la subasta de maderas que se concedan á todos los pueblos para sus usos particulares, á fin de extraer por este medio, sin riesgo inminente, las traviesas que necesite.

Damos á las autoridades correspondientes, y en especial á los pueblos usuarios, la voz de alerta para que no se queden sin las maderas que legítimamente les correspondan, por más que ya estaremos nosotros á la vista de lo que ocurra.

Debemos también advertir á los pueblos que no teman alardes de influencia, ni anuncios de visitas, porque las autoridades no se corrompen, como pretenden ciertas gentes mal enseñadas.

**El diputado por La Vecilla**

El Sr. D. Fernando Merino Villarino, diputado á Cortes por el distrito de La Vecilla, nos ruega demos en su nombre las más expresivas y sinceras gracias á cuantos pueblos del distrito ha tenido el gusto de visitar, por las atenciones de que ha sido objeto, pruebas de cariño entusiasta que ha recibido y agasajos que se le han hecho, lamentando no haber podido recorrerlos todos por la premura del tiempo de que podía disponer y por lo avanzado de la estación en que nos hallamos.

Altamente complacido y satisfecho, tiene el propósito, en tiempo oportuno, de visitar todos aquellos á que por circunstancias ajenas á su voluntad no pudo ir en ninguna ocasión.

Por nuestra parte, podemos también asegurar al Sr. Merino que los pueblos del distrito saben agradecer los favores que reciben y apreciar á la persona que los dispensa.

**Recaudación de contribuciones**

Desde el 1.º del corriente al 30 se cobrarán á domicilio las contribuciones territorial é industrial y desde el 1.º al 8 de Diciembre en la oficina de Recaudación, calle Santa Cruz, 10.

**Escándalo**

Lo que pasa en el Ayuntamiento de Chozas de Abajo no tiene nombre. Se anunció vacante la plaza de Médico municipal y recayó en un sujeto que á la sazón no lo era, gracias á la ingerencia en el asunto de un caciquillo conservador de bajo vuelo, por más que hubo pretendientes con título legalmente adquirido. Se alzó el interesado del acuerdo del Ayuntamiento ante el Sr. Gobernador de la provincia el célebre y nunca bien ponderado Sr. Baamonde y puso un cantito encima de la reclamación y sigue ejerciendo el médico *ilegalmente* nombrado. Posteriormente se han anunciado por el mismo Ayuntamiento en el «Boletín oficial» vacantes dos plazas de Cirujanos ministrantes y al concurso se presentó con más de veinte años en el ejercicio de su profesión y con título que le permite ejercer la cirugía menor un ministrante y la Corporación nombró dos *barberos*.

También el interesado se alzó del acuerdo del Ayuntamiento y hasta la fecha no se ha resuelto nada.

No sabemos qué admirar más en estos dos asuntos, si la paciencia del Sr. Subdelegado de medicina ó la calma del señor Gobernador que así consiente que los pobres vecinos de Chozas esten entregados en manos inexpertas.

**Otro escándalo**

El domingo próximo pasado, cuando más gente circulaba por el atrio de San Isidoro, unos mozalvetes se entretenían en jugar á la pelota molestando á los transeúntes sin que pareciera ningún municipal á corregir semejante abuso.

Un caballero cansado ya de sufrir tales impertinencias salió á buscar y encontró al agente de policía Claudio Aller á quien rogó que evitara siquiera aquel escándalo como al fin gracias al citado agente se consiguió.

Sr. Alcalde y los municipales del distrito que hacen?

**Subasta**

El «Boletín de ventas de bienes nacionales» anuncia la subasta del monte de Valderrodiezmo, la dehesa del Carrizal, y otros términos del Ayuntamiento de Veguquemada, pertenecientes, el dominio directo al conde de Peñaranda de Bracamonte y el útil á los vecidos de Lugan.

La venta de las citadas fincas se anuncia teniéndolas como libres, y según se nos asegura, los vecinos del referido pueblo de Lugan tienen derecho á pastadas, por más que recientemente se haya pretendido despojarles del citado derecho porque pagan anualmente una cantidad de lino.

Suponemos que el vecindario de Lugan protestará contra el citado anuncio y hará uso de los derechos que la ley le concede, á fin de evitar que se le prive de unos pastos que legítimamente viene disfrutando desde tiempo inmemorial.

**Diputación provincial**

Ayer se ha reunido la Diputación provincial bajo la presidencia del Sr. Gobernador, para dar comienzo á la celebración de las sesiones trimestrales ordinarias.

La Comisión provincial será constituida en el año actual con los Sres. Oria, Lázaro, Piñan, Fernandez Chicarro y Menas Alonso.

**Rumor infundado**

No tiene seguramente fundamento el rumor esparcido por esta población, de que se hace eco un colega local, atribuyendo la traslación á otro punto del digno y celoso fiscal de esta Audiencia, Sr. Lopez de Sá, á gestiones practicadas por los diputados á Cortes y diputados provinciales.

Menos aun puede atribuirse la traslación á la actitud digna, independiente y justa adoptada en ciertas causas, algun tanto asendereadas, por jueces no muy diligentes, puesto que nombrado el señor Roa para reemplazar al Sr. Lopez, no ofrece duda que nada irá perdiendo la administración de justicia, dadas también la rectitud é independencia del citado señor.

**Mina «Profunda».**

Hemos oído decir, sin que salgamos garantes de la noticia, que del reconocimiento practicado en la mina «Profunda» por el Sr. Inspector de Madrid venido con aquel objeto, ha resultado que se halla en un estado de inminente ruina, según ya habia informado el Sr. Soler.

Si la noticia resultare cierta, cosa que de todas veras lamentaríamos, hasta por el ingeniero que *dió dictámen* contrario, suponemos que las autoridades adoptarán las medidas oportunas á fin de evitar alguna catástrofe.

**Conversion de masones**

Dice un colega local «que para la conversion de masones no hay como el que éstos sean llamados á *juicio*, aunque éste sea verbal civil.»

Nosotros creemos, con perdón del colega, que esa no es la mejor manera de lograr convertir á los masones, porque al bolsillo se les ataca algunas veces sin juicio verbal, y sin embargo, no escarmientan.

Los masones se convierten cuando se acercan al último juicio.

**Palos de telégrafos**

En los montes del partido de Riaño se están cortando hace tiempo *palos* para postes telegráficos, de madera de haya, que tarda mucho en pudrirse (seis meses á lo menos) y no sabemos si serán para la red telegráfica del partido de Riaño, puesto que la Guardia civil de aquel punto y de Valmartino, no vé las cortas y se enteran si son ó no fraudulentas.

Y á propósito de telégrafo, sabemos que el Sr. Santaelices nos dió palabra de tender las redes inmediatamente, la última vez que tuvimos el gusto de verle en esta ciudad, y también sabemos que no ha cumplido su palabra.

Sr. Los Arcos, V. I. que tanto celo y diligencia viene demostrando por el buen servicio de Correos y Telégrafos, ¿cómo no obliga S. S. I. al Sr. Santaelices á cumplir el contrato, estableciendo inmediatamente la red telegráfica á Riaño, La Vecilla, Valencia de Don Juan y Murias de Paredes?

**Una carta**

Dos jóvenes de esta población, aprobados en las últimas oposiciones para los destinos de auxiliares permanentes de Comunicaciones en esta provincia, se han dirigido en atenta carta al señor director general del ramo, en súplica de destino,

alegando, además del indiscutible derecho que crea la oposición, méritos y servicios especiales y *gratuitos*.

En varios números de nuestro periódico nos hemos ocupado de estos auxiliares *in nomine* haciendo saber los servicios prestados por los mismos; como así también, en más de una ocasión hemos llamado la atención del Sr. Los Arcos, sobre la necesidad de aumentar el personal de estas oficinas telegráficas habiendo puesto de relieve lo defectuoso de este servicio en toda la provincia, á pesar de los esfuerzos de todos los empleados, que rivalizan en el cumplimiento de sus deberes, pero que, aún trabajando más de lo que es justo, resulta deficiente por ser deficiente en extremo la plantilla del personal.

Buena ocasión se le presenta, pues, al señor Los Arcos para *matar dos pájaros de un tiro*. Puede complacer á estos jóvenes en sus justas pretensiones y al propio tiempo llenar una necesidad del servicio, creando, aunque no fuera más, que dos plazas de auxiliares permanentes en esta ciudad con lo cual se aliviaría de trabajo al personal actual y se lo agradecerían *estos, aquellos y los otros*, (el público)

**Por caridad**

Las desconsoladoras noticias que hemos recibido últimamente del pueblo de Cubillas, pintan con tan triste colorido la situación á que han quedado reducidos sus moradores por consecuencia del incendio que redujo á cenizas sus casas, nos mueven á implorar nuevamente la caridad de nuestros lectores á favor de aquellos infelices que se encuentran sumidos en la más espantosa miseria.

Conocidos son los caritativos sentimientos que ennoblecen á esta nuestra muy querida provincia, y esperamos por tanto que en esta ocasión darán una prueba más de sus humanitarios sentimientos y acudirán en la medida de sus fuerzas y sin distinción de clases ni categorías al auxilio de sus hermanos de Cubillas que imploran la caridad de sus paisanos.

Así es de esperar de los que han socorrido á los perjudicados por las inundaciones de las provincias del Mediodía, con quienes no les une tan estrecho lazo como con nuestros paisanos de Cubillas.

**Anuncios**

**José Botas Roldán**

Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills, y adornos pluma última novedad; variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran colección de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

5-02

**ULTIMA NOVEDAD**

D.º Concepcion Diez de Carrillo, ha regresado de Madrid con las últimas novedades para invierno en sombreros de señoras, señoritas y niños.

Se encarga también de toda clase de reformas de los mismos.

Calle de la Revilla, núm 2, piso 2.º (Casa de Miñon)

**CASA EN VENTA.**

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 3 de la plazuela del Mercado, en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 15 del actual, á las once de la mañana, en la notaría de D. Optaciano Zuloaga.

# SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE  
**Francisco Morán Alonso**

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

Se venden toneles acabados de estrenar, de dos y de una cántara, á precios arreglados, calle de la Catedral número 4.

En la misma casa se arrienda un entresuelo con tienda y bodega.

Se arriendan una ó varias habitaciones amuebladas. Plazuela del Conde número 2, principal.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma informarán.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los del monte de Castriello, en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para mantener en otoño é invierno 1.900 reses lanaras y tiene un espacioso valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desee arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Valcarce, vecino de Cuadros, quien enterará del precio y condiciones.

Se vende una bicicleta en buen uso; verse con el dueño Francisco Ruiz Garcia, café de La Bañeza.

Se venden unas puertas; calle de Santa Cruz número 10 se dará razon.

LA LEGALIDAD

Gran almacen de carbon de piedra y coc superior de las acreditadas minas de Mieres, Ujo y Figaredo.

Se vende en este acreditado almacen «galleta, granado,» coc y «menudo lavado» para fragua y tejera.

En la capital se sirve á domicilio con prontitud y esmero.

Almacen de Tadeo Castaño, Arco de las Animas 24, Leon

VENTA

Se hace de una casa con cuadras, pajares, huerta y corral para carros, y de un prado unido á la finca, situado á dos kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Caboalles.

Para tratar verse con su dueño Francisco Noriega (Café del Iris).

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros, de 7 cuartas y media. Para tratar verse con su dueño, calle de Ordoño II, número 2.

## MÉDICO HOMEÓPATA

CONSULTOR MÉDICO

GIJON: calle del Conde D. Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA

Todos los días de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio, sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curacion en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposicion para curar las enfermedades crónicas

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos, cito las siguientes:

«Enfermedades del corazon que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.»; desarreglos de la menstruacion, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, higado, bazo, riñones y vejiga de la orina; enfermedades por la humedad ó por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en las jóvenes, etc., etc.

ADEMAS, se curan de la manera mas segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

LA MATRIZ CAIDA á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera asi como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre. más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el operario; algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oidos así como para los de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sifilítica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR PEDRO ROMANO GUTIERREZ

NOTA.—Consultas por el correo, mandando 5 pesetas en francos de 15 céntimos ó letras de fácil cobro.

## ¿DONDE?

En el Comercio de Carrillo, en la calle de San Marcelo.

## A PESETA

Camisetas de punto blancas que valen á DOS pesetas

## HOY

Es donde se compra con confianza verdad

## HAY

Que ver los géneros de novedad que ha recibido

## LA MAR

Ea toquillas, chalecos, jerseys, abrigos, chales, mitones.

## EN LENCERIA

Se necesita conocer los precios de esta casa antes de comprar

## MANTELERIA

De todas clases de algodón de hilo y adamascadas

## A PESETA

Yutes alta novedad de mucho gusto y ancho

NOT.—No comprar sin pasar antes por este Comercio donde se hacen grandes rebajas de precios en todos los artículos



MAQUINAS SINGER } Grandes rebajas  
para coser } en los precios

MAQUINAS SINGER } Pídase el nuevo catálogo  
para coser } que se ha publicado

MAQUINAS SINGER } Desde pesetas 80  
para coser } cada una

MAQUINAS SINGER } Todos los modelos  
para coser } pesetas 2'50 semanales

MAQUINAS SINGER } Las que han sido  
para coser } son y siempre serán las mas populares

MAQUINAS SINGER } Se venden mas de 600.000  
para coser } anuales

MAQUINAS SINGER } Mas de las tres cuartas partes  
para coser } de todas las máquinas para coser que se vendon en el mundo son MAQUINAS PERFECIONADAS

MAQUINAS SINGER } Y ¿y por qué  
para coser } tanta popularidad?

MAQUINAS SINGER } Porque son las más sólidas.  
para coser } Porque son las mas perfeccionadas.  
Porque son las más silenciosas  
Porque son las mas rápidas.

MAQUINAS SINGER } Porque son las mas ligeras.  
para coser } Porque son las mas seguras.  
Porque son las mas útiles.  
Porque son las mas duraderas.

MAQUINAS SINGER } Porque sirven para la familia.  
para coser } Porque sirven para la modista.  
Porque sirven para el sastre.  
Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañia Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas,» sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la Compañia fabril Singer.*

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

EN ESTASUCURSAL, S. MARCELO 11  
LEON

El Establecimiento de Paulino Ordax, en la calle de los Cuatro Cantones, se ha trasladado á la casa inmediata (antigua herrería de Hermenegildo).

Se arrienda ó vende un magnífico piano de mesa en buen uso.

El que tenga interés en comprarlo ó arrendarlo, en la calle Travesía de Rebolledo número 4, darán razon.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez